

# CONTESTACIÓN A ALEGACIONES REALIZADAS POR LA FEDERACIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN



**Promotor:**

Dña. Silvia Sánchez Pelayo.  
c/ San Cristobal, 2  
05113 – Burgohondo (Ávila)

## **PROYECTO PARA CAMPING CON INSTALACIONES DE OCIO, DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE EN LA PARCELA 405 DEL POLÍGONO 1 DE BURGOHONDO (ÁVILA)**

### **2. Sujeción a evaluación de impacto ambiental.**

Además del proyecto de ejecución presentado en el Ayuntamiento de Burgohondo, se ha acompañado del correspondiente Documento Ambiental del Proyecto, para cumplir con la normativa ambiental de aplicación.

### **3. No estudia diferentes alternativas a la ubicación.**

La ubicación del proyecto se considera idónea por múltiples motivos; de hecho, en el citado Documento Ambiental del Proyecto, apartado 5. *Justificación de la alternativa seleccionada*, se desarrolla un completo análisis de alternativas contemplando varios escenarios (alternativa 0, alternativa 1 y alternativa 2), con su correspondiente valoración y justificación de la elección.

### **4. La aprobación del camping agravará la falta de agua en la población de Burgohondo.**

Dicho aspecto tendrá que ser valorado por el Ayuntamiento de Burgohondo u otros organismos oficiales, no obstante, como promotor y conecedor de la realidad de Burgohondo, la totalidad de referencias que se hacen en el escrito de alegaciones de la Federación de Ecologistas sobre suelos aprobados para desarrollo, sería conveniente mencionar que ninguno de ellos tiene unas mínimas vistas de llevarse a cabo, siendo iniciativas previas a la crisis y que han quedado totalmente paralizadas.

### **5. El camping pretende que sea el Ayuntamiento el que depure sus aguas residuales.**

Efectivamente, entendemos que la manera más eficaz de gestionar las aguas residuales sería conectarlas a la red municipal; otra cuestión ajena a nuestra capacidad es la situación en la que se encuentra la depuración de aguas residuales en este municipio, y que esta particularidad debería ser atajada por los organismos

competentes, pero no debiera utilizarse para penalizar iniciativas interesantes para un municipio rural de la provincia de Ávila que pretende crear una actividad de valor turístico para una comarca con muchas limitaciones económicas, y que en parte basa la posibilidad de los emprendedores en gestionar actividades relacionadas con el turismo rural.

#### **6. La ejecución del proyecto puede dar lugar a un núcleo de población.**

Ninguno de los argumentos que se esgrimen en el escrito de los alegantes se ajusta a las particularidades de Burgohondo, siendo una trasposición de referencias a publicaciones y anécdotas nada ajustadas a nuestro caso.

#### **7. El proyecto agrava la pérdida de biodiversidad en un espacio valioso y contribuye a la galopante pérdida de biodiversidad del planeta.**

Parece mentira que se pueda hacer esta alegación por parte de un grupo que supuestamente defiende los valores ambientales. Sugiero visiten el emplazamiento donde se pretende realizar el proyecto, y podrán ver la situación de la parcela; prácticamente desprovista en su totalidad de vegetación, con importantes signos y evidencias de degradación y pérdida de suelo. Sin duda, el proyecto que se planea de camping mejoraría considerablemente la situación ambiental del entorno, ya que pretende entre otros una revegetación total de la superficie mediante la plantación y siembra de arbolado y especies autóctonas aromáticas y arbustivas.

En Burgohondo (Ávila), a 11 de marzo de 2020



Silvia Sánchez Pelayo.